

Tema 3. La competencia comunicativa. Habilidades y destrezas comunicativas

Esquema de contenidos

1. La competencia lingüística
 - 1.1. *La competencia gramatical*
 - 1.1.1. *La noción de nivel de representación*
 - 1.2. *La competencia pragmática y sociolingüística*
2. La competencia comunicativa
 - 2.1. *La definición de competencia comunicativa*
 - 2.2. *Historia del concepto competencia comunicativa*
 - 2.3. *Componentes de la competencia comunicativa*
3. La competencia comunicativa según el MCER
4. La competencia en comunicación lingüística en la legislación educativa española
5. Las destrezas/habilidades comunicativas
6. Bibliografía citada en estos apuntes y bibliografía adicional

Materiales para preparar el tema

Esta guía.

TEMA 3. LA COMPETENCIA COMUNICATIVA. HABILIDADES Y DESTREZAS COMUNICATIVAS

1. La competencia lingüística.

En el Tema 1, definimos *lengua* como el objeto mental que todo niño adquiere en virtud de poseer de forma innata la facultad del lenguaje. La lengua es el estadio final de desarrollo de la facultad del lenguaje, que se adquiere mediante la combinación de aspectos innatos y de la exposición del individuo a un entorno lingüístico en el que se habla una lengua natural.¹ Ese objeto mental se denomina **competencia lingüística**. Así, decir que un individuo ha adquirido una lengua equivale a decir que ha adquirido competencia lingüística. La competencia lingüística es, por tanto, un **sistema de conocimiento interiorizado** que posee el ser humano o, dicho de otro modo, una representación mental compleja.

El conocimiento lingüístico es un conocimiento **operativo** y **tácito**, esto es, es un conocimiento operativo porque los hablantes saben utilizarlo en la práctica, aunque no sepan explicar sus mecanismos de funcionamiento, y es tácito porque representa una clase de conocimiento del que no somos conscientes y sin embargo está necesariamente en la base de nuestras capacidades lingüísticas. Que este conocimiento se utilice de forma tácita no implica, por supuesto, que no se pueda reflexionar sobre él de forma consciente.

▪ La competencia lingüística (o sea, ese sistema de conocimiento o representación mental compleja de la que acabamos de hablar: la lengua) incluye varios subcomponentes:

-Competencia gramatical: el conocimiento de las unidades lingüísticas y las reglas gramaticales de la lengua (el conocimiento que permite que el hablante forme secuencias fonológica/fonética/morfológica y sintácticamente bien formadas de su lengua: *La niña pequeña baila*; **pequeña la baila niña*). Este término *competencia gramatical* fue acuñado por Chomsky (1965).²

-Competencia pragmática/sociolingüística: el conocimiento de cómo usar la lengua apropiadamente en situaciones concretas, o, dicho de otro modo, el conocimiento de cómo comportarse lingüísticamente de forma apropiada en distintas situaciones comunicativas – dependiendo del interlocutor, situación, lugar, finalidad, etc.–.

▪ Date cuenta de que, aunque este tema se titula *La competencia comunicativa*, este término no ha aparecido aún. El motivo es que en la bibliografía no hay una noción unívoca de lo que es *competencia* ni tampoco del concepto de *competencia comunicativa* (o *competencia en comunicación lingüística*). Por ello, iremos definiendo los conceptos paso a paso. Hasta este momento, hemos ofrecido una definición de *competencia lingüística* entendida como **sistema de conocimiento** y hemos señalado que la lengua, entendida como competencia, integra dos (o tres) subcompetencias: gramatical y pragmática/sociolingüística. En primer lugar explicaremos en qué consisten estas subcompetencias. Después nos centraremos en el concepto de *competencia comunicativa* y expondremos cómo surgió históricamente este concepto y los distintos modos en que se ha definido y entendido.

¹ El concepto de *competencia* se debe al lingüista Noam Chomsky (véase la nota 2).

² ¿Quieres saber más sobre Chomsky? http://es.wikipedia.org/wiki/Noam_Chomsky

También puedes leer la voz *lingüística* en la Wikipedia:

<http://es.wikipedia.org/wiki/Ling%C3%BC%C3%ADstica>

1.1. La competencia gramatical

- Por una parte, conocer una lengua implica:
- El conocimiento de los sonidos de la lengua: Todo hablante de una lengua conoce
 - qué sonidos forman parte de su lengua y cuáles no: [ʃ]
 - qué combinaciones de sonidos o signos son posibles y cuáles no: **Bfota*
 - en qué posiciones pueden aparecer cada uno de los sonidos

lengo, jumba
mfumo, gjuhë

[Utilizamos el asterisco * para indicar que una palabra o secuencia no son gramaticalmente posibles en una lengua. El asterisco no quiere decir que una palabra o secuencia no exista pero pudiera existir (por ejemplo, podemos inventar palabras: rumiadora “máquina para triturar tabaco”), ni tampoco quiere decir que sean vulgares y no se deban usar. Lo que significa es que las reglas de nuestra lengua no pueden producir esa palabra o secuencia]

- El conocimiento de las palabras de la lengua:
 - Todo hablante de una lengua conoce que ciertas secuencias de sonidos están asociadas a ciertos significados (*palabra*). Cuando no se conoce una lengua las palabras y oraciones son incomprensibles y solo se percibe una cadena no segmentable de sonido. La causa es que la relación entre las secuencias de sonido y los significados que representan en una lengua es arbitraria y válida solo para esa lengua.
 - Todo hablante también tiene un conocimiento tácito sobre los mecanismos de formación de palabras en su lengua. Sabe qué palabras son posibles en su lengua y cuáles no (esto es, qué combinaciones de morfemas son posibles y cuáles no). Esto indica que tenemos un sistema internalizado de reglas que se ocupan de la formación de palabras aun cuando seamos incapaces de expresar dichas reglas (recuerda la regla por la que los niños forman los participios, como vimos en el Tema 1).

cobrador “el que cobra”, ***bebedor, trabajador***

En español si añadimos *-dor* a un verbo, obtenemos un nombre con el significado “la persona que V”.

¿Es gramatical **inteligentador*? ¿Por qué?

- El conocimiento sobre la formación de oraciones:
 - Todo hablante reconoce oraciones bien formadas de su lengua. Así, la gramática mental de toda lengua incluye restricciones inconscientes sobre la formación de oraciones (reglas mentales).

**Casa la es bonita.*

El cataplán del osaco cacileó hasta quintalearse.

**Juan toca el trombón todas las fiestas en.*

- Todo hablante conoce y sabe cómo construir la “estructura sintáctica” de la lengua:

Ejemplo. Sabemos que algunas oraciones son “ambiguas” – pueden tener más de un significado: *Hable a los estudiantes de historia.* Cualquier hablante nativo de español comparte la ambigüedad de esta oración aunque no la haya oído antes.

- Significado 1: “Hablé a los estudiantes sobre historia”

Hablé [a los estudiantes] [de historia]

Les hablé de historia

- Significado 2: “Hablé a los estudiantes que están en la asignatura de historia”.

Hablé [a los estudiantes de historia]

Les hablé (a los estudiantes de historia) del cosmos

▪ Conclusión: Esa “sabiduría” o “conocimiento lingüístico interiorizado” que los hablantes poseen de forma inconsciente en relación con los sonidos/las palabras/la formación de oraciones de su lengua se denomina **competencia gramatical** (o gramática mental de una lengua). La competencia gramatical está estructurada en **niveles de representación**.

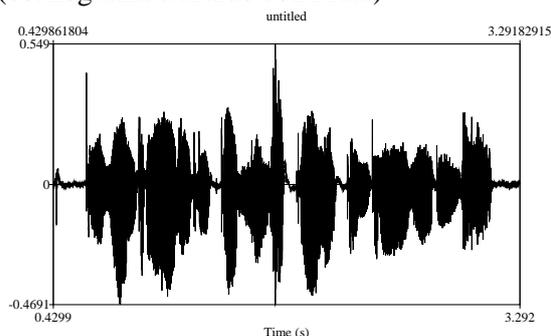
1.1.1. La noción de nivel de representación

▪ Cuando un hablante escucha la siguiente secuencia sonora (...) ³



[ˈpiðen̄ɾeaβiliˈtarlaesˈkwelaˈkonɾoeˈðores] (transcripción fonética, AFI)

...lo que llega a su oído es una onda sonora continua (esto es, no hay pausas en la onda sonora): (oscilograma extraído con Praat)



¡Pero esto no es lo su cerebro "escucha"!

▪ Todo hablante de español es capaz de:

a) Reconocer una serie de palabras en esa secuencia (es capaz de segmentar en palabras la secuencia sonora continua). Asumamos que una palabra es una asociación entre un sonido o secuencia de sonidos (un significante) y un significado. Esa segmentación en palabras NO está en la cadena sonora que llega a nuestro oído. Esa segmentación es posible porque el hablante posee un ‘lexicón mental’ donde están almacenadas esas palabras y es capaz de identificarlas en lo que oye:

piden / rehabilitar / la / escuela / con / roedores

(recuerda, además, que el hablante es capaz de segmentar las palabras en unidades sonoras discretas: los sonidos/fonemas)

b) Asignar una estructura a esas palabras (establecer relaciones sintácticas entre esas palabras), y además, extraer un significado asociado a esa estructura. *Piden rehabilitar la escuela con roedores* tiene dos lecturas, es ambigua. La oración puede significar que se quiere rehabilitar la escuela que tiene ratas, o bien que se quiere rehabilitar la escuela usando ratas. ¿Cómo podemos explicar este hecho?

³ Ejemplo tomado de Escandell *et al.* (2009: 42).

Para explicar que la oración tenga dos significados hay que recurrir a la noción de *estructura de constituyentes* (estructura de sintagmas, estructura de frases), a la noción de *sintaxis*.

- "Piden rehabilitar la escuela que tiene ratas" → piden rehabilitar [la escuela con roedores]_{OD}

- "Piden rehabilitar la escuela usando ratas" → piden rehabilitar [la escuela]_{OD} [con roedores]_{CC}

- Cuando *la escuela* y *con roedores* forman parte de un mismo constituyente, se pueden sustituir ambos por un pronombre: *¿Qué van a rehabilitar?*

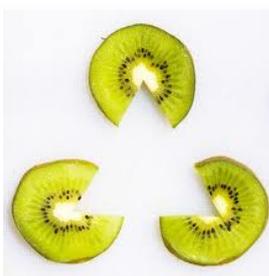
- Cuando *la escuela* y *con roedores* no forman parte de un mismo constituyente, pueden, por ejemplo, alterar su orden en la oración: *rehabilitar con roedores la escuela*

▪ Por lo tanto:

→ Para explicar la ambigüedad que todo hablante detecta cuando oye el estímulo sonoro (la señal) que antes hemos escuchado, hemos tenido que recurrir a algo **no directamente observable** en la secuencia sonora: la unidad palabra, la estructura de constituyentes (y la hipótesis de que el significado de las oraciones se construye a partir de la estructura sintáctica, *principio de composicionalidad*).

→ Tanto **la segmentación de la cadena sonora en palabras**, como **el establecimiento de relaciones sintácticas entre ellas y la computación del significado** de la oración completa entre las palabras **son operaciones mentales**. La noción de *palabra* es un objeto mental, y la *estructura sintáctica* es otro objeto mental, no están en el estímulo externo. Forman parte de nuestra competencia gramatical.

→ El cerebro maneja objetos mentales (representaciones mentales) que no están en los estímulos que recibimos. Un ejemplo de objeto mental relacionado con el sistema visual:



→ La lengua es un objeto mental que se estructura en niveles. Esos niveles de representación son parte de la competencia gramatical del hablante, no son meramente niveles de estudio/análisis que aparezcan en los libros de texto. Son psicológicamente reales aunque sean inconscientes. Y son universales, en el sentido de que la competencia gramatical (o gramática mental) de todos los hablantes de cualquier lengua se organiza en esos mismos niveles, cada uno de los cuales posee unidades propias y un sistema de reglas para combinarlas (sistema combinatorio discreto).

▪ **Los niveles de representación son los siguientes:**

Fonética-Fonología: componente encargado de la estructura de sonidos de la lengua.

Morfología: componente encargado de la estructura interna de las palabras.

Sintaxis: componente encargado de la estructura de los sintagmas de la lengua.

Semántica: componente encargado de construir el significado descriptivo de los sintagmas (y de las oraciones).

Además, debemos suponer que el hablante cuenta con una especie de diccionario mental:

Lexicón: diccionario mental del hablante. Repositorio de *unidades léxicas* (asociaciones 'significado-significante').

- Cada uno de estos niveles maneja un conjunto finito de unidades propias y también un conjunto finito de reglas combinatorias y restricciones:

Fonética-Fonología: unidad: sonido/fonema
Morfología: unidad: morfema
Sintaxis: unidad: sintagma
Semántica: principio de composicionalidad

OJO: cuando hablamos de reglas en los párrafos anteriores no estamos hablando de reglas que vienen impuestas desde el exterior, como decretos **prescriptivos** o **normativos** que sea necesario aceptar y cumplir para hablar bien, sino que son regularidades que emergen de la manera en que los hablantes utilizan un inventario finito de unidades y un conjunto finito de pautas combinatorias para producir e interpretar un conjunto infinito de secuencias.

1.2. La competencia pragmática y sociolingüística

- Pero ese sistema de conocimiento que hemos llamado lengua incluye también un conjunto de pautas y de rutinas de comportamiento lingüístico que determinan la adecuación de la producción lingüística a ciertos parámetros extralingüísticos (situación comunicativa). Dicho de otro modo, **el conocimiento de una lengua incluye la capacidad de adecuar el comportamiento lingüístico a parámetros externos, relacionados con el uso del lenguaje en actos de comunicación particulares, concretos, y social e históricamente situados.**⁴

- Conocer una lengua exige, por tanto, ajustar el comportamiento lingüístico a las condiciones que determinan lo que es conversacional y socialmente adecuado. El conocimiento interiorizado de las pautas que rigen ese ajuste se denomina *competencia pragmática* y *competencia sociolingüística*.

-competencia pragmática: conocimiento de los principios y reglas que rigen la adecuación del comportamiento lingüístico a la finalidad comunicativa y que permiten determinar los significados inferenciales de los enunciados.

--Para pedir ayuda, los hablantes disponen de distintas fórmulas, entre las que eligen en virtud de su intención comunicativa: *Te pido que me ayudes / Ayúdame / Podrías ayudarme / Que me ayudes*

-- Dicha durante la cena, la siguiente pregunta se interpreta como una petición cortés: *¿Tienes la sal cerca?*

-competencia sociolingüística: conocimiento de los principios y reglas que rigen la adecuación del comportamiento lingüístico a factores extralingüísticos (formalidad de la situación, relación con el interlocutor, entorno de la comunicación, factores culturales, etc.).

⁴ Hay que tener en cuenta que en la comprensión y producción del lenguaje no interviene solo ese conocimiento interiorizado que hemos denominado competencia (de una u otra índole), sino que intervienen también otras capacidades cognitivas como la atención o la memoria, que imponen restricciones al comportamiento lingüístico observable. Por ejemplo, la siguiente oración parece inaceptable, puesto que no se puede procesar, pero no es agramatical.

La hija del hermano de la cuñada del marido de la prima de aquella chica que tu amigo aquel que tenía un sobrino que trabajaba con el padre de mi vecina la que se fue a Paraguay conocía ha vendido su coche al hermano gemelo de aquel jefe que tuvo mi hermana cuando despachaba en la tienda que está en la esquina de la casa de la novia de Juan. [Tomado de Escandell et al. 2009, página 25]

Por ejemplo, el sistema lingüístico del español peninsular nos proporciona dos formas diferentes de dirigirnos al interlocutor: *tú* y *usted*. Las condiciones en que resulta adecuado utilizar una forma u otra no dependen del conocimiento de la gramática, sino de las prácticas que cada comunidad haya hecho habituales. Por consiguiente, además de interiorizar un sistema computacional, los hablantes adquieren también un conjunto de pautas y de rutinas de comportamiento verbal que determinan la adecuación de su producción lingüística a cada situación comunicativa concreta, y que constituyen su competencia sociolingüística.

- Conocer o “saber” una lengua implica por tanto construir oraciones gramaticales (competencia gramatical) y apropiadas (competencia pragmática y sociolingüística). Los dos tipos de competencias tienen en común constituir un conocimiento interiorizado que es parte de la mente de cada individuo y que se adquiere en un entorno de socialización.

2. La competencia comunicativa

2.1. La definición de *competencia comunicativa*

- Existen al menos dos modos de entender qué es la competencia comunicativa, derivados de que existen distintos modos de entender el término *competencia*.

- En primer lugar, el término *competencia comunicativa* puede usarse de forma restringida (siguiendo la manera en que se entiende este término en Escandell *et al.* 2009: capítulo 1), para referirse a la suma de las competencias pragmática y sociolingüística. Esta manera de entender *competencia comunicativa*, en **paralelo** a *competencia gramatical*, reconoce la importancia de la *competencia comunicativa* como parte de ese sistema de conocimiento que es una lengua, pero mantiene una independencia entre competencia comunicativa y competencia gramatical, y **no implica necesariamente** una concepción finalista o **funcionalista**⁵ de la lengua como un mecanismo cuyas propiedades se deducen de que es un medio de comunicación.

En esta definición se entiende *competencia* como un **sistema de conocimiento (interiorizado, tácito y operativo) que posee el individuo**.

- En segundo lugar, para aquellos autores que, desde una perspectiva funcionalista, definen una lengua como un instrumento de comunicación y consideran que las propiedades de las lenguas pueden explicarse en tanto que son instrumentos de comunicación, la *competencia comunicativa* es una **macrocompetencia**. Así se concebía ya en las obras de D. H. Hymes (ver Hymes 1971/1995), que acuña el concepto (hablaremos sobre este autor más abajo con mayor detalle). Por ejemplo, para Canale (1995) y Canale y Swain (1996), tanto la competencia lingüística (= gramatical) y discursiva como la competencia sociolingüística (que engloba también lo que aquí hemos llamado competencia pragmática) son subcomponentes de la competencia comunicativa. Pero dentro de esta está también la denominada competencia estratégica, relacionada con el dominio de estrategias de comunicación verbal y no verbal que permite suplir carencias comunicativas y lograr una comunicación efectiva. Otros autores han añadido también como subcomponente de la competencia comunicativa la competencia intercultural.

➔ Según esta concepción, *la comunicación* ha de ser el objeto de los procesos de enseñanza/aprendizaje de la lengua,

En el apartado 2.3 volveremos a los subcomponentes (distintos según diferentes autores) de la competencia comunicativa.

⁵ Sobre *funcionalismo*:

http://es.wikipedia.org/wiki/Funcionalismo_ling%C3%BC%C3%ADstico

¿No entiendes alguno de los conceptos que aparecen en este párrafo? Consulta en el Diccionario del CVD los distintos términos asociados a la voz *competencia*.

http://cvc.cervantes.es/ensenanza/biblioteca_ele/diccio_ele/indice.htm#c

▪ Desde la segunda perspectiva mencionada, la competencia comunicativa es el conjunto de conocimientos y destrezas/habilidades (lingüísticos, discursivos, socioculturales y estratégicos) que permiten la actuación eficaz y adecuada del hablante en una situación concreta de comunicación y en una determinada comunidad de habla. Es, por tanto, un concepto clave al tratar de responder a las siguientes preguntas:

- ¿Qué conocimientos, capacidades o destrezas se necesitan para hablar una lengua?
- ¿Cuál es el objetivo de la enseñanza de lenguas?

▪ Nótese que este concepto de competencia comunicativa incluye no solo conocimientos (lingüísticos y no lingüísticos) sino también habilidades y destrezas (y según algunos autores, también estrategias) para utilizar ese conocimiento en situaciones concretas. Por lo tanto, el concepto de competencia comunicativa no es una mera extensión de la competencia lingüística, entendida en sentido restringido, a la que se le han añadido las reglas relacionadas con el uso. La competencia, en este sentido, incluye, conocimientos, habilidades (y según algunos autores estrategias) y se define en relación con situaciones de comunicación determinadas. La competencia es, en este sentido, conocimiento + habilidad (+ estrategias).

▪ Examinaremos la historia de la noción de *competencia comunicativa* en la próxima sección.

2.2. Historia del concepto ‘competencia comunicativa’

▪ El concepto de *competencia* fue en primer lugar usado por Noam Chomsky, uno de los lingüistas más famosos, renovadores e influyentes del siglo XX, conocido también por sus escritos sobre política, historia y economía. Como hemos estudiado en el Tema 1, Chomsky defiende la existencia de una facultad del lenguaje innata, universal, común a todos los seres humanos, entendida como un mecanismo (en último término genético) que nos permite ‘desarrollar’ una lengua (a partir del contacto con un entorno lingüístico). ‘Desarrollar’ una lengua implica descubrir las unidades, estructuras y reglas formales que articulan la lengua del entorno, o, dicho con otras palabras, implica adquirir una *competencia lingüística*, entendida como un sistema de conocimiento interiorizado.

Nadie le enseña a un niño cómo mover el verbo a la posición adecuada en el caso de una pregunta, razona Chomsky. Así, la pregunta *¿Dónde está Juan?* parece derivarse de la oración afirmativa *Juan está en X* reemplazando el circunstancial por un pronombre interrogativo y moviendo el verbo a la segunda posición de la oración. La oración agramatical **¿Dónde Juan está?* sugiere que un niño de un año y medio (que ya puede producir preguntas) tiene que tener un conocimiento intuitivo de nociones tales como circunstancial o verbo, sobre las que, evidentemente, nadie lo ha instruido. El niño por tanto, debe ser capaz de construir (de forma inconsciente, claro está) una gramática mental –este es por tanto una de las hipótesis que defiende la *gramática generativa*, corriente gramatical iniciada por Chomsky–.

▪ Chomsky en *Aspectos de la teoría de la sintaxis* (1965) establecía una distinción entre **competencia** y **actuación**. La **competencia**, como acabamos de señalar, es el conocimiento que el hablante oyente tiene de la lengua, y la **actuación** es el uso real de la lengua en situaciones concretas, la puesta en práctica de dicho conocimiento. Para Chomsky entonces, inicialmente, la competencia equivalía solo a lo que hemos denominado más arriba en este tema competencia gramatical y tenía que ver con las reglas lingüísticas que puedan generar frases gramaticalmente correctas. La actuación se relacionaba con la puesta en uso de dichas frases en el discurso.

Aunque, en un principio, Chomsky aceptó que todos los aspectos relacionados con el uso se incluían en la actuación, más tarde reconoció que **algunos aspectos del uso son sistemáticos y están gobernados por reglas**. Así, en 1980, reconoció, que además de la competencia gramatical, también existe **la competencia pragmática**. La competencia pragmática está referida al conocimiento de las condiciones y modo de uso apropiado de la lengua conforme a varios fines (Chomsky, 1980: 224).

▪ **El concepto de competencia de Chomsky provocó reacciones importantes** entre los investigadores situados fuera del marco de la gramática generativa (Lyons, 1970; Campbell y Wales, 1970; Hymes, 1971). Se consideraba inadecuado porque no consideraba aspectos centrales del uso de la lengua relacionados con la comunicación interpersonal.

La reacción al concepto de competencia de Chomsky se centró en resaltar el carácter social del uso de la lengua y la importancia de que los enunciados sean apropiados al contexto en el que tiene lugar la comunicación. El concepto de competencia en la gramática generativa era, según algunos de los autores mencionados, reduccionista, porque en él no se consideraban elementos del contexto sociolingüístico. De este modo, Lyons (1970: 287), lingüista inglés, consideraba que:

La habilidad de utilizar la lengua con corrección en una variedad de situaciones determinadas socialmente es una parte tan central de la competencia lingüística como la habilidad de producir oraciones gramaticalmente correctas.

Campbell y Wales (1970) también insisten en la idea de que saber una lengua implica la habilidad de producir o comprender enunciados que son apropiados al contexto en el que tienen lugar. Pero sin duda alguna, la reacción de mayor importancia fue la de **Hymes (1971)**⁶, quien consideraba que la competencia gramatical es insuficiente para explicar el uso del lenguaje porque no contempla el hecho de que los enunciados deben ser también apropiados y aceptables en el contexto en el que se utilizan. El contexto de comunicación puede imponer restricciones sobre las formas lingüísticas elegidas en una situación de comunicación determinada.

▪ Así, como alternativa al concepto de competencia de Chomsky, Hymes propuso el concepto de **competencia comunicativa** que incluye las reglas de uso a las que hace referencia. En dicho concepto incluye no solo el conocimiento de las reglas gramaticales, sino también la competencia textual o sociolingüística (que no es más que el uso de la lengua en el contexto social). Así, usaremos distintas formas de hablar según si nos encontramos en una situación formal (clase, conferencia, entrevista de trabajo) o informal (conversación entre amigos, por ejemplo).

De este modo, para poder hablar una lengua, no solo se requiere un dominio de las estructuras gramaticales de esa lengua, sino también un dominio de las reglas sociales, culturales y psicológicas que rigen el uso del lenguaje dentro de un determinado contexto. Hymes propone cuatro criterios para describir las formas de comunicación, cuya aplicación a una determinada expresión ha de permitir establecer si esta:

- es formalmente posible (y en qué medida lo es); es decir, si se ha emitido siguiendo unas determinadas reglas, relacionadas tanto con la gramática de la lengua como con la cultura de la comunidad de habla;
- es factible (y en qué medida lo es) en virtud de los medios de actuación disponibles; es decir, si las condiciones normales de una persona (en cuanto a memoria, percepción, etc.) permiten emitirla, recibirla y procesarla satisfactoriamente;

⁶ Sobre la etnografía de la comunicación, campo de trabajo de Hymes, puedes leer:

http://cvc.cervantes.es/ensenanza/biblioteca_ele/diccionario/etnografiacomunicacion.htm

Sobre Hymes, puedes también leer:

http://es.wikipedia.org/wiki/Dell_Hymes

- es apropiada (y en qué medida lo es) en relación con la situación en la que se utiliza; es decir, si se adecua a las variables que pueden darse en las distintas situaciones de comunicación;
- se da en la realidad (y en qué medida se da); es decir, si una expresión que resulta posible formalmente, factible y apropiada, es efectivamente usada por los miembros de la comunidad de habla; en efecto, según Hymes, «puede que algo resulte posible, factible, apropiado y que no llegue a ocurrir».

Por lo tanto, podemos ver que **conceptos como *ser apropiado o aceptable forman parte, al igual que ser gramaticalmente correcto, de la competencia comunicativa***. Hymes, desarrolló un modelo importante para ayudar en la identificación y etiquetado de los componentes de la interacción lingüística, que deriva de su definición de competencia comunicativa y de la afirmación de que para hablar una lengua correctamente, no sólo se necesita aprender su vocabulario y gramática, sino también el contexto. Hymes describió la competencia comunicativa como aquella que implicaba saber qué decir a quién y cómo decirlo de la forma apropiada en una situación determinada.

Hemos, pues, de proporcionar explicaciones del hecho de que un niño normal adquiera el conocimiento de las oraciones, no solamente como gramaticales, sino también como apropiadas. Este niño adquiere la competencia relacionada con **cuándo hablar, cuándo no y de qué, con quién, dónde, en qué forma**.

(D. Hymes, 1971/1995: 34)

2.3. Los componentes de la competencia comunicativa

No hay un planteamiento unitario respecto a los componentes de la competencia comunicativa. Distintos autores defienden puntos de vista diferentes. Ofrecemos algunos de estos puntos de vista a continuación.

- Canale (1995) habla de cuatro:

- **Competencia gramatical** (se refiere al dominio del conocimiento lingüístico. La competencia gramatical comprende el léxico; las reglas de la morfología, la sintaxis y la semántica de la oración gramatical y la fonología).
- **Competencia sociolingüística** (relacionada con la adecuación de las producciones al contexto. La competencia sociolingüística está integrada por las normas socioculturales que rigen el uso y las reglas del discurso, lo cual permitirá interpretar el significado social de los enunciados).
- **Competencia discursiva** (se refiere a los modos en que se combinan unidades gramaticales para formar textos, hablados o escritos, coherentes y completos).
- **Competencia estratégica** (relacionada con el dominio de estrategias de comunicación verbal y no verbal que pueden suplir carencias y lograr una comunicación efectiva).

Para saber más sobre las estrategias comunicativas:

http://cvc.cervantes.es/ensenanza/biblioteca_ele/diccio_ele/diccionario/estratcom.htm

- A estas cuatro competencias, J. Van Ek (1986) añade la competencia sociocultural y la competencia social.
- El modelo de L. Bachman (1990/1995) es, hasta el momento, el último que ha sido propuesto en el campo de la enseñanza de segundas lenguas.

Bachman (1990/1995), habla de “habilidad lingüística comunicativa” que puede ser descrita como compuesta del conocimiento, o competencia, y la capacidad para poner en práctica o ejecutar esa competencia en un uso de la lengua adecuado y contextualizado. Se compone de tres elementos: (a) los mecanismos psicofisiológicos que posibilitan la comunicación; (b) competencia estratégica, que se refiere a las capacidades cognitivas específicas que permiten la interacción entre la competencia lingüística y otros aspectos como los conocimientos, experiencias, destrezas, etc., permitiendo un uso mejor de la lengua, y (c) competencia comunicativa, que se compone de competencia organizativa (que incluye la competencia gramatical y textual) y competencia pragmática (que incluye la competencia ilocutiva relativa a las funciones del lenguaje, y la competencia sociolingüística, relativa al comportamiento comunicativo de tipo social).

- Puedes aprender más sobre todas estas subcompetencias en el Diccionario del CVC: http://cvc.cervantes.es/ensenanza/biblioteca_ele/diccio_ele/indice.htm

3. La competencia comunicativa según el Marco Común Europeo de Referencia

- El MCER define **competencia** como la **suma de conocimientos, destrezas y características individuales** (actitudes: recuerda la competencia existencial) que permiten a una persona realizar acciones. Así, la competencia comunicativa es la suma de conocimientos, destrezas y características individuales (relacionados con el componente lingüístico, sociolingüístico y pragmático) que permiten a una persona comunicarse. La competencia comunicativa **se pone en funcionamiento** con la realización de **actividades de lengua** para cuya realización se activan determinados **procesos** que implican ciertas **destrezas**.

Todos estos conceptos quedaron expuestos en el documento de resumen del MCER, por si quieres ampliar este tema.

Enfoque comunicativo:

La comunicación se entiende como un proceso, que se lleva a cabo con un propósito concreto, entre unos interlocutores concretos, en una situación concreta. Por consiguiente, no basta con que los alumnos que estudian lengua asimilen un cúmulo de datos -vocabulario, reglas, funciones...-; es imprescindible, además, que aprendan a utilizar esos conocimientos en situaciones de interacción. Para ello deben participar en tareas reales, en las que la lengua sea un medio para alcanzar un fin, no un fin en sí mismo; por ejemplo, consultar un horario de aviones para saber si hay vuelo directo de Barcelona a Singapur, y no, por ejemplo, para poder responder a las preguntas del libro.

4. La competencia en comunicación lingüística en la legislación educativa española

- Documentos donde se describe la **orientación comunicativa de la enseñanza de la lengua en la Educación Infantil** (todos se encuentran en la web de la asignatura): ⁷

⁷ Para leer más sobre el enfoque comunicativo:

-Briz Villanueva, Ezequiel. (2011): “El enfoque comunicativo”. En A. Mendoza Fillola (coord.) *Didáctica de la lengua y la literatura*. Madrid: Pearson Education, § 3, págs. 79-125.

- Jasone Cenoz Iragui: “El concepto de competencia comunicativa”

http://cvc.cervantes.es/ensenanza/biblioteca_ele/antologia_didactica/enfoque_comunicativo/cenoz01.htm

- REAL DECRETO 1630/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas de segundo ciclo de Educación Infantil. [BOE número 4, jueves 4 de enero de 2007]
- DECRETO 17/2007, de 6 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se desarrollan para la Comunidad de Madrid las enseñanzas de la Educación Infantil. [BOE 61 miércoles 12 de marzo de 2008, 1054]

Los contenidos del REAL DECRETO se analizan pormenorizadamente en Bassedas, Huget y Solé (2000), citado en la bibliografía.

▪ **El área de ‘Lenguajes, comunicación y representación’. Mapa conceptual: objetivos y contenidos.**

- La competencia en comunicación lingüística refleja en el objetivo de utilizar el lenguaje como instrumento de comunicación oral y escrita, de representación, interpretación y comprensión de la realidad, de construcción y comunicación del conocimiento y de organización y autorregulación del pensamiento, las emociones y la conducta.

▪ La competencia comunicativa es una más de las **competencias básicas** que los jóvenes deben haber desarrollado en la educación Primaria. No corresponde a este tema profundizar en la noción de competencia clave, básica, etc. Pero para entender cabalmente el lugar que ocupa la competencia comunicativa en el sistema educativo, podéis leer los documentos sobre competencias básicas que están en la web:

- Tejada Cuesta (1989)
- Muñoz Cruces *et al.* (1989)

5. Las destrezas/habilidades comunicativas⁸

Este apartado se trabaja mediante la Actividad que se describe en la web.

▪ Dentro de la competencia comunicativa adquiere gran relevancia el concepto de *destreza o habilidad lingüística* que los hablantes han de poner en juego en los procesos comunicativos.

▪ Las destrezas básicas de la comunicación oral son *hablar* y *entender*. Paralelamente, las destrezas básicas de la comunicación escrita son *escribir* y *leer*. Estas cuatro destrezas o constituyen el eje central de toda actividad didáctica: enseñar la lengua oral es enseñar a hablar (la expresión oral) y a entender (la comprensión oral); enseñar la lengua escrita es enseñar a escribir (la expresión escrita) y a leer (la comprensión lectora).

▪ Más recientemente, en congruencia con los estudios del análisis del discurso y de la lingüística del texto, el MCER ha introducido la *interacción* y la *mediación* como actividades lingüísticas básicas, pero de ellas no trataremos aquí.

▪ **Cada una de estas destrezas incluye a su vez un conjunto de microdestrezas. La noción de *microdestreza* es importantísima, puesto que sirve como base para diagnosticar dónde**

⁸ Recuerda que el término *destreza* se aplica a cualquier habilidad para desarrollar una acción (en ocasiones también se emplea *capacidad* o *habilidad*). Dentro del ámbito específico de la enseñanza/aprendizaje de lenguas y de la competencia comunicativa, se utiliza *destreza* para referirse al uso efectivo de la lengua (hablar, escribir, etc.), aunque en este sentido hay que hablar entonces de *destrezas lingüísticas* (existe también destreza matemática, motora, etc.). Recuerda también la diferencia entre *destreza* y *actividad de la lengua* (recuerda el MCER). El primer término incluye al segundo. Por ejemplo, dentro de la destreza escrita, hay actividades de lengua como escribir una carta de presentación, redactar un informe, escribir un correo electrónico, describir (por escrito) un producto, etc.

pueden estar los problemas de nuestros alumnos al llevar a cabo sus actividades lingüísticas comunicativas.

- Dado que se establece una diferencia entre destrezas orales y escritas, conviene conocer algunas diferencias entre la lengua oral y la lengua escrita.

CANAL ORAL	CANAL ESCRITO
1. Canal <i>auditivo</i> . El receptor comprende el texto a través del oído.	1. Canal <i>visual</i> . El receptor lee el texto a través de la vista. El canal visual tiene una capacidad de transmisión de información superior al auditivo.
2. El receptor percibe <i>sucesivamente</i> (uno tras otro: <i>proceso serial</i>) los diversos signos del texto.	2. El receptor percibe los signos <i>simultáneamente</i> (todos a la vez: <i>proceso holístico</i>). Esto implica estrategias de comprensión distintas para cada canal.
3. Comunicación <i>espontánea</i> . El emisor puede rectificar, pero no borrar, lo que ha dicho. El receptor está obligado a comprender el texto en el momento de la emisión y tal como se emite.	3. Comunicación <i>elaborada</i> . El emisor puede corregir y rehacer el texto sin dejar rastros o huellas. El lector puede escoger cuándo y cómo quiere leer (orden, velocidad, etc.), puede releer el texto.
4. Comunicación <i>inmediata</i> en el tiempo y el espacio. El código oral es más rápido y más ágil.	4. Comunicación <i>diferida</i> en el tiempo y en el espacio.
5. Comunicación <i>efímera</i> (<i>verba volant</i>). Los sonidos solamente son perceptibles durante el poco tiempo que duran en el aire.	5. Comunicación <i>duradera</i> (<i>scripta manent</i>). Las letras se graban en un soporte estable y perduran. El canal escrito adquiere el valor social de ser testigo y registro de los hechos.
6. Utiliza mucho los <i>códigos no verbales</i> : la fisonomía y los vestidos, el movimiento del cuerpo, la conducta táctil, el paralenguaje, el espacio de la situación, etc. En una conversación normal, el significado social de los códigos no verbales es del 65% contra el 35% de los verbales.	6. Apenas los utiliza: la disposición del espacio y del texto, la textura del soporte, etc. (aunque pueden incluirse fotos, esquemas, gráficos u otros recursos visuales).
7. Hay <i>interacción</i> durante la emisión del texto. Mientras habla, el emisor ve la reacción del receptor y puede modificar su discurso según ésta. El lenguaje oral es <i>negociable</i> entre los interlocutores.	7. No existe <i>interacción</i> durante la composición. El escritor no puede conocer la reacción real del lector.
8. El contexto <i>extralingüístico</i> tiene un papel muy importante. El código oral se apoya en él: códigos no verbales, deixis, etc.	8. El <i>contexto</i> es poco importante. El canal escrito es autónomo del contexto. El autor crea el contexto a medida que escribe el texto.

[Tomado de Cassany *et al.* (1994) pág. 90-91]

Estas diferencias son importantes porque determinan la aplicación de estrategias específicas para cada proceso de comunicación. Quien lee puede escoger cuándo desea leer el texto y de qué manera (dando un vistazo general en primer lugar, leyendo un capítulo después, repasando más de una vez algunos fragmentos, etc.); pero quien escucha está obligado a escuchar el discurso en el momento en que se pronuncia, no puede escucharlo más deprisa o más despacio ni volver a escucharlo, ni darle un “oidazo” general. Además, los emisores conocen estas características de ambos canales y construyen textos preparados para ser percibidos de una forma o de la otra. Quien escribe para ser leído es estructurado, escribe las cosas una sola vez y en el momento preciso. Quien habla, es redundante y repite las cosas más de una vez, introduce digresiones, hace paréntesis, repeticiones, porque sabe que el receptor no puede repasar el texto.

Es importante tener en cuenta que las propiedades de un texto pueden no corresponder exactamente con el canal empleado: así hay textos dialogados escritos que se han escrito para

ser leídos como si se tratara de una conversación (por ejemplo, el teatro), o textos hablados con muchas propiedades de textos escritos (por ejemplo, una conferencia).

- Las habilidades lingüísticas también pueden clasificarse según sean habilidades *de recepción* o habilidades *de producción*. Algunas diferencias básicas entre ambos tipos de habilidades son la siguientes:

HABILIDADES RECEPTIVAS	HABILIDADES PRODUCTIVAS
1. Dominio más amplio de la lengua. Se comprenden variedades dialectales diferentes de la propia, un repertorio mucho más amplio de registros, mayor número de palabras que las que se utilizan para expresarse.	1. Dominio limitado de la lengua. El usuario se expresa en su variedad dialectal y tiene un dominio más restringido de los registros. Solamente utiliza algunas de las palabras que domina receptivamente.
2. El usuario no tiene control sobre el lenguaje que se utiliza en los mensajes que comprende.	2. El usuario controla los mensajes que produce: escoge las formas lingüísticas.
3. Se aprenden y desarrollan antes.	3. Dependen de las receptivas en lo que respecta al aprendizaje. Solamente se puede decir o escribir lo que se ha comprendido anteriormente.
4. Las microhabilidades de la comprensión oral o escrita tienen ciertas afinidades (anticipación, inferencia de información, formulación de hipótesis de significado, uso de la información contextual, etc.) que difieren sustancialmente de las habilidades productivas.	4. Las microhabilidades de la expresión también presentan afinidades: análisis de la comunicación, búsqueda de información, selección lingüística, adecuación a la audiencia, etc.

[Tomado de Cassany *et al.* (1994): 93]

- Puedes leer más sobre comprensión auditiva, comprensión lectora, expresión oral, expresión escrita en: http://cvc.cervantes.es/ensenanza/biblioteca_ele/diccio_ele/indice.htm

6. Bibliografía citada en estos apuntes y bibliografía adicional

Bibliografía citada

- Bachman, Lyle (1995): "La habilidad lingüística comunicativa", traducción de "Communicative Language Ability" (1990), en M. Llobera Cànaves (coord.), (1995): *Competencia comunicativa: documentos básicos en la enseñanza de lenguas extranjeras*, Madrid: Edelsa, 105-127.
- Bassedas, Eulàlia, Teresa Huget e Isabel Solé (2000 [1988]): "La etapa de educación infantil", en *Aprender y enseñar en Educación Infantil*, Barcelona: Graó, capítulo 2.
- Canale, M. & Swain, M. (1980). "Theoretical bases of communicative approaches to second language teaching and testing", *Applied Linguistics*, 1: 1-47.
- Canale, M. (1995): "De la competencia comunicativa a la pedagogía comunicativa del lenguaje". En M. Llobera Cànaves (coord.), (1995): *Competencia comunicativa: documentos básicos en la enseñanza de lenguas extranjeras*, Madrid: Edelsa, 63-81.
- Traducción de: Canale, M. (1983). "From communicative competence to communicative language pedagogy". En J. C. Richards y R. W. Schmidt (eds.), *Language and Communication*. Londres: Longman, 2-27.
- Canale, M. y M. Swain (1996): "Fundamentos teóricos de los enfoques comunicativos", *Signos* 17, 54-62, 18, 78-89.
- Cassany, Daniel, Marta Luna y Glòria Sanz (1994) [reimpresión 2008]: "Las habilidades lingüísticas. Introducción", en *Enseñar Lengua*, Barcelona: Graó, capítulo 6.
- Chomsky, N. (1965): *Aspects of the Theory of Syntax*. Traducido como (1999) *Aspectos de la teoría de la sintaxis*, Barcelona: Gedisa.
- Chomsky, N. (1980): *Rules and Representations*. New York: Columbia University Press.
- Escandell Vidal, M.ª V.; V. Marrero Aguiar; C. Casado Fresnillo; E. Gutiérrez Rodríguez y P. Ruiz-Va Palacios (2009). *El lenguaje humano*. Madrid: Editorial Universitaria Ramón Areces, UNED. Capítulo 1. http://cvc.cervantes.es/ensenanza/biblioteca_ele/antologia_didactica/enfoque_comunicativo/canale01.htm
- Hymes, D. H. (1971/1995): "Acerca de la competencia comunicativa". Traducción de extractos de *On Communicative Competence* (1971, Philadelphia: University of Pennsylvania Press), en M. Llobera Cànaves (coord.), (1995): *Competencia comunicativa: documentos básicos en la enseñanza de lenguas extranjeras*. Madrid: Edelsa, 27-46.
- Lyons, J. (1970) (ed.). *New Horizons in Linguistics*. Harmondsworth: Penguin.
- Mendoza Fillola, Antonio y Cantero Serena, Francisco José. (2011): "Didáctica de la lengua y de la literatura: aspectos epistemológicos". En A. Mendoza Fillola (coord.) *Didáctica de la lengua y la literatura*. Madrid: Pearson Education, § 5, págs. 14-18.
- Muñoz Cruces, Antonia (coord.) *et al.* (1989): "Competencias básicas en Educación Infantil", *Clave XXI*, 2, 1-10.

Pérez Esteve, Pilar (2007): "La competencia de las competencias: la comunicación lingüística. Su presencia en el currículo de educación infantil y primaria". En Ministerio de Educación y Ciencia, *La competencia en comunicación lingüística en las áreas del currículo*. Ediciones del MEC, Secretaría General de Educación, Instituto Superior de Formación del Profesorado, págs. 9-38.

Tejada Cuesta, Lidia (1989): "Las competencias básicas en Educación Infantil", *Inter-Aula*, 1:2, 39-43.

Van Ek, J. (1986). *Objectives for Foreign Language Learning* (Vol I.). Estrasburgo: Council of Europe.

Bibliografía adicional

Esta lista de bibliografía **no pretende ser en absoluto exhaustiva**. Se trata simplemente de algunos títulos en español que pueden aclarar o ampliar aspectos tratados en este tema sobre la noción de **competencia básica, clave y competencia comunicativa**.

Briz Villanueva, Ezequiel (2003) [reimpresión 2011]: "El enfoque comunicativo", en Antonio Mendoza Fillola (coord.), *Didáctica de la lengua y la literatura para primaria*, Madrid: Pearson, 79-124.

Cassany, Daniel; Marta Luna; Glòria Sanz (1994) [reimpresión 2008]: *Enseñar lengua*. Barcelona: Graó, 83-87.

Coll, César (2007): "Competencias clave, competencias básicas: una encrucijada para la educación escolar". *Cuadernos de Pedagogía*, 370, 19-23.

<http://barcelona.academia.edu/CesarColl/Papers/1198620/Competencias clave competencias basicas una encrucijada para la educacion escolar>

Coll, César (2007): *Las competencias básicas en educación*. Madrid: Alianza Editorial.

Escamilla González, Amparo (2008): *Las competencias básicas: claves y propuestas para su desarrollo en los centros*. Barcelona Graó.

<http://www.terras.edu.ar/jornadas/105/biblio/105Las-competencias-basicas-fundamentacion-concepto-tipologia.pdf>

Lomas, Carlos & Andrés Osoro (1993): *El enfoque comunicativo de la enseñanza de la lengua*. Barcelona: Paidós.

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico: DeSeCo, *La definición y selección de competencias clave*. Resumen ejecutivo.

<http://www.deseco.admin.ch/bfs/deseco/en/index/03/02.parsys.78532.downloadList.94248.DownloadFile.tmp/2005.dscexecutivesummary.sp.pdf>

Pérez Gómez, Ángel I. (2007). *La naturaleza de las competencias básicas y sus aplicaciones pedagógicas*. Cuadernos de Educación de Cantabria, 1. Gobierno de Cantabria, Consejería de Educación. Consulta y descarga on-line.

Pérez Esteve, Pilar & Felipe Zayas (2007): *Competencia en comunicación lingüística*. Madrid: Alianza Editorial. Segunda parte.

Prado Aragonés, Josefina (2004): "Didáctica de la lengua y la literatura: conceptos generales y fundamentos científicos", en *Didáctica de la lengua y la literatura para educar en el siglo XXI*, Madrid: La Muralla, 19-74.